	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 02-07-2021	HORA: 08:00
CONTRATO N°	109-05-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24-06-2021	
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VISITAS CORRECTIVAS PARA LOS EQUIPOS DE RADIOLOGÍA MÉDICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FUERZA AÉREA COLOMBIANA.	
VALOR DEL CONTRATO	$ 8.781.213	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	ESM CONJUNTO ARC –FAC (BOGOTÁ)	
CONTRATISTA	SERVIDIAGNOSTIC SAS.	
INTERVENTOR	No aplica	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	CT. ANDRES LEONARDO LARA MELÉNDEZ	
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en pagos parciales, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Tesoro Nacional y previa prestación del servicio después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar, acompañándose para su pago de: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales, por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC. Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	10-12-2021	
GARANTIA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: 14-46-101054019 SEGUROS DEL ESTADO S.A • CUMPLIMIENTO VIGENCIA: 23/06/2021 HASTA 10/04/2022 VALOR: $ 1.756.242,60 • CALIDAD DEL SERVICIO VIGENCIA 10/12/2021 HASTA 10/06/2022 VALOR $3.512.485,20	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 02-07-2021	HORA: 08:00
	• PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA: 23/06/2021 HASTA 10/12/2024 VALOR: $ 439.060,65	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No aplica	

El día 02-07-2021, en la ciudad de Bogotá, se reunieron el señor CT. Andrés Leonardo Lara Meléndez en calidad de Supervisor o interventor y el señor Edwin Cubides Niño, en su condición de contratista, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VISITAS CORRECTIVAS PARA LOS EQUIPOS DE RADIOLOGÍA MÉDICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FUERZA AÉREA COLOMBIANA., de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
LUIS ALFONSO BERMUDEZ	TECNICO DE SOPORTE	TECNOLOGO EN GESTIÓN DE REDES DE DATOS
JESSICA PAOLA GUERRERO	APLICACIONISTA	TECNÓLOGA EN RADIOLOGÍA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Cumplir con el cronograma de visitas de mantenimiento del sistema PACS establecido por la JEFSA FAC para todo el año de la vigencia del contrato.

b) Entregar por cada visita de mantenimiento realizado un reporte de servicio en donde se especifique los trabajos realizados de forma clara, cada vez que se intervenga el sistema PACS, estos deben estar firmados por los respectivos supervisores o por el personal del ESM responsable de verificar el estado del sistema posterior al servicio técnico.

c) Actualizar la hoja de vida del sistema PACS según el formato establecido por la Jefatura de Salud, después de cada sesión de mantenimiento, la cual se encuentra en cada Establecimiento de Sanidad.

d) Realizará las visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud en el lugar donde esté ubicado el sistema; deberán ser atendidas o dar respuesta vía telefónica dentro de las 24 horas siguientes al llamado por parte del supervisor del contrato.

e) Estar en capacidad de ofrecer asesoría y/o capacitación para la manipulación del sistema, cuando los usuarios lo requieran durante la visita.

f) Tener la idoneidad, capacidad y conocimiento necesario para efectuar el mantenimiento del sistema objeto del contrato.

g) Poseer los manuales y documentación del sistema PACS objeto del contrato, que les permita la realización de las rutinas de mantenimiento de acuerdo al fabricante.

h) La visita de mantenimiento del sistema tiene mínimo tres meses de garantía (el proveedor deberá ejecutar visita de mantenimiento correctivo en caso de requerirse durante este lapso así se haya finalizado el plazo de ejecución del contrato y mientras esté vigente la garantía de calidad del servicio).

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 02-07-2021	HORA: 08:00

i) Realizar las visitas de mantenimiento del sistema PACS con base en los manuales de servicio y/o protocolos establecidos por el fabricante, se debe establecer una rutina de mantenimiento preventivo así:

SISTEMA PACS

- Se realiza una revisión de las bases de datos, de ser necesario se realiza mantenimiento de las mismas.
- Se revisa que el PACS este actualizado a la última versión que pueda beneficiar al cliente.
- De realizarse alguna actualización se capacitará sobre la misma.
- Se realiza revisión de programación de backup automático y su correcto funcionamiento.
- Se realiza revisión de correcta compresión de las imágenes.
- Se revisa la capacidad de los diferentes discos, si es necesario se sugiere al cliente aumentar el espacio y se asesora en este proceso.

OBSERVACIONES

No aplica

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



EDWIN CUBIDES NIÑO
CONTRATISTA



CT. ANDRES LEONARDO LARA MELÉNDEZ
SUPERVISOR